

FONASA en Victoria: más de cuatro décadas de historia

El Fondo Nacional de Salud (FONASA) es el organismo público de Chile encargado de financiar y administrar el acceso a la salud para gran parte de la población. Permite atenderse gratuitamente en la red pública (Copago Cero) como en prestadores privados en convenio, protegiendo a los beneficiarios sin importar edad o ingresos.

FONASA se encuentra presente en la comuna de Victoria desde su creación en el año 1979. Su primera oficina estuvo ubicada cerca del hospital y posteriormente tuvo varias dependencias, siempre cercanas a la Plaza principal de la ciudad.

Durante muchos años, la funcionaria a cargo fue Ana Navarrete Cluze. Actualmente, las dependencias se encuentran frente a la plaza, por calle Calama.

La sucursal cuenta con dos funcionarias: Karen Vásquez Contreras, jefa de la sucursal, y Roxana Cares, asesora de salud.

FONASA es una institución que recauda y gestiona los recursos destinados a la atención de salud de sus afiliados. Principalmente da cobertura en salud a trabajadores, pensionados y personas sin ingresos.

Karen Vásquez, jefa de la sucursal de Victoria, destaca:

"Me encanta mi trabajo. Soy de Victoria, al igual que mis padres. Conozco a la gente y se crea un vínculo con la atención. Me gusta poder ayudar a las personas a solucionar sus dudas y consultas. Además, vamos a terreno cuando nos

solicitan dar una charla o realizar una atención especial para explicar los beneficios de la institución".

La sucursal de Victoria también da cobertura a las comunas de Curacautín y Lonquimay.

Entre sus principales funciones se encuentran:

1. Financiar prestaciones de salud

Ofrece protección financiera para atenciones médicas, medicamentos, urgencias (AUGE/GES) y programas especiales.

2. Administrar cotizaciones de salud

Recibe el 7% obligatorio del sueldo de los trabajadores afiliados y lo utiliza para financiar el sistema.

3. Clasificar a los beneficiarios

Fonasa clasifica a sus afiliados en tramos (A, B, C o D) según el nivel de ingresos, lo que determina la cobertura en el sector privado.

4. Existen dos modalidades de Atención:

Modalidad de Atención Institucional (MAI): Atención en hospitales y consultorios públicos (gratuito).

Modalidad de Libre Elección (MLE): Atención en centros privados en convenio, comprando bonos.

5. Proteger financieramente a los usuarios

Permite acceder a la compra de medicamentos con descuento en farmacias adheridas.

Créditos: Comunicaciones y Marketing Fonasa

